



29 de junio de 2012

NOTA DE PRENSA

LOS PROFESIONALES DE LA INFORMÁTICA MUESTRAN SU DISCONFORMIDAD CON EL INFORME DEL COMITÉ DE “EXPERTOS” SOBRE LA AGENDA DIGITAL ESPAÑOLA

- 1. El comité de “expertos” cuestiona la neutralidad en la red en nuestro país.**
- 2. Los Consejos Generales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática discrepan de un informe sesgado hacia las operadoras de telecomunicaciones y carente de visión en relación a la estrategia nacional en materia informática.**
- 3. La ingeniería informática debe ser una de las bases del crecimiento económico, el empleo y la competitividad española en esta legislatura y a largo plazo.**

El pasado 22 de marzo se constituyó un comité autodenominado de “*expertos de alto nivel*” con la idea de emitir un informe para asesorar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo MINETUR con recomendaciones que sirvieran de base para definir los aspectos clave que se debían abordar en la estrategia de la Agenda Digital Española.

Sin entrar a valorar la enorme polémica suscitada por la desafortunada composición del comité (sobrecarga de representación del sector de las telecomunicaciones y nula representación del de los profesionales de la ingeniería informática, peculiares presencias y sobre todo ausencias tanto empresariales como especialmente profesionales), la evacuación del informe, llevado a cabo por este comité constata la falta de equilibrio en su composición, provocando unas conclusiones sesgadas y muy posicionadas hacia la industria de las grandes operadoras de telecomunicaciones, llegando a cuestionar incluso aspectos tan fundamentales y definitorios de la propia internet, por lo que no se concibe la exclusión del propio término en el informe publicado.

Por todo ello los Consejos Generales de Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática quieren manifestar su disconformidad en relación con el informe evacuado por el comité “expertos de alto nivel” para asesorar el MINETUR, destacando las siguientes consideraciones:

1. El concepto de neutralidad en la red, entendido como tal aquellas que están libres de restricciones en las clases de equipamiento que pueden ser usadas y los modos de comunicación permitidos, que no restringe el contenido, sitios y plataformas, y donde la comunicación no está irrazonablemente degradada por otras comunicaciones, ha de estar fuera de toda duda en una sociedad moderna y civilizada como la nuestra.
2. Este modelo de red ha sido apoyado desde Instituciones Europeas o el Consejo de los Estados Unidos, entre otros. El apoyo desde la Comisión Europea implica que los Estados miembros deben transponer las directivas que se dicten y recogerlas dentro de su legislación de igual forma que se transponen las directrices marcadas en la Agenda Digital Europea.



3. Los principales grupos políticos llegaron a acuerdos parlamentarios sobre este ámbito, aprobándose por unanimidad una moción en el Senado, en noviembre del 2010¹ por la que se instaba al Gobierno a modificar la normativa existente en los siguientes términos:

"El Senado insta al Gobierno a modificar de forma urgente, en todo aquello que sea necesario y teniendo en cuenta el marco de la normativa europea sobre comunicaciones electrónicas, la normativa española en dicha materia, a fin de garantizar el cumplimiento por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España del principio de neutralidad, asegurando que los paquetes de datos que circulan por sus redes reciban siempre el mismo tratamiento independientemente de su contenido, origen, destino o protocolo, sin que se filtre el tráfico de forma alguna, para privilegiar, limitar o impedir el acceso a determinadas páginas o servicios"

4. En la nota de prensa al respecto del pasado viernes 22 de junio del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El ministerio destaca con mucho acierto dos cuestiones:
 1. Refiriéndose al comité dice que "Su trabajo se enmarca dentro del amplio proceso de consultas promovido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para hacer partícipe a toda la sociedad española en la elaboración de la Agenda." Es decir el MINETUR es plenamente consciente de que la aportación del comité de "expertos" es un elemento más en el amplio proceso de confección de la Agenda Digital para España. Confiamos que el buen hacer de los técnicos del ministerio eviten caer en los errores de enfoque que pone de manifiesto el informe evacuado. Y por supuesto los profesionales de la informática estaremos a su disposición para contribuir a ello en todo lo que el Gobierno nos requiera. Y como de hecho estamos ya haciendo en el seno del área del MINETUR responsable de la confección de la Agenda Digital para España.
 2. Y refiriéndose al informe destaca la frase "una profunda transformación de la administración y las empresas españolas hacia un nuevo modelo económico y social cada vez más centrado en Internet". Frase que sintetiza el sesgo del informe hacia las operadoras de telecomunicaciones refiriéndose a "internet" en lugar de decir la informática o a las tecnologías de la información. Es un craso error ocultar la trascendencia de la consolidación de la sociedad de la información y el conocimiento, en el que internet es un elemento pro cuya naturaleza es global y tiene que ver con tanto con los dispositivos, la movilidad, la ergonomía de la tecnología, la compartición de conocimiento, etc. etc. Restringir la visión a internet es hacer el juego a quien ven en internet solo una parte de su negocio como operadoras y obviar todo el valor global que la sinergia de la ingeniería informática y especialmente la integración de sistemas está creando y creará en todas las vertientes de nuestro modelo de sociedad y de modo de vida personal.

Por todo ello los **ingenieros e ingenieros técnicos en informática** estamos y estaremos a plena disposición del MINETUR para contribuir en la confección de la Agenda Digital para España, que tanta importancia estratégica ha de tener tanto a largo plazo, como en particular en esta legislatura para la generación de crecimiento y empleo en España.

Más información o entrevistas:

*Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI),
Dña. B. Cristina Pelayo García-Bustelo, presidencia@conciti.org*

*Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática (CCII),
D. Jacinto Canales Caso, presidente@ccii.es*

¹ <http://www.senado.es/legis9/publicaciones/html/textos/I0554.html>